

MESA DE LES CORTS VALENCIANES

La Mesa de Les Corts Valencianes, en su reunión de 10 de febrero de 2026, tomó conocimiento de la comunicación de la Junta Electoral de la Comunitat Valenciana (RE número 65.289) mediante la cual hacía constar que, una vez finalizado, el 30 de enero de 2026, el periodo de recogida de firmas de la iniciativa legislativa popular para la implementación de un servicio de autobuses que conecte el Campus de Burjassot-Paterna con los municipios de l'Alcúdia, Benimodo, Carlet y Alginet (RE número 45.570, con corrección RE núm. 46.575), la comisión promotora no había completado el proceso de recogida de firmas.

En consecuencia, según prevé el apartado 7 del artículo 8 de la Ley 10/2017, de 11 de mayo, de la Generalitat, por la que se regula la iniciativa legislativa popular ante Les Corts Valencianes, la Mesa de Les Corts Valencianes, en la mencionada reunión de 10 de febrero de 2026, acordó conceder audiencia a la comisión promotora por un periodo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción de la correspondiente notificación, con carácter previo a la resolución, en su caso, de la caducidad del expediente iniciado y del archivo de las actuaciones.

Una vez concluido el plazo de audiencia, la comisión promotora no ha formulado alegaciones a la caducidad y el archivo de la iniciativa.

En consecuencia, la Mesa, en su reunión de 3 de marzo de 2026, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Declarar la caducidad del expediente y el archivo de las actuaciones correspondientes a la iniciativa legislativa popular para la implementación de un servicio de autobuses que conecte el Campus de Burjassot-Paterna con los municipios de l'Alcúdia, Benimodo, Carlet y Alginet (RE número 45.570, con corrección RE núm. 46.575), según prevé el apartado 7 del artículo 8 de la Ley 10/2017, de 11 de mayo, de la Generalitat, por la cual se regula la iniciativa legislativa popular ante Les Corts Valencianes.

Segundo. Comunicar este acuerdo a la comisión promotora y la publicación en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* y en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Palau de Les Corts Valencianes